

Sesión N° 1.134

Celebrada el 2 de Marzo de 1949

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldama, te, Castilblanco, Chiriquin, Dawson, Izquierdo, Petelin, Vial y Wachholtz, el Gerente señor Maschke y el sub. Gerente Secretario señor del Rio. - Excusaron su inasistencia el Presidente señor Torrico y los señores Amunátegui, Chismini, Müller, Opazo y Valenzuela.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.
 Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 de Febrero hasta el 1º de Marzo de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 61.185.222.04
Redesuentos a Bancos Nacionales	404.195.916.36
Letras descontadas al Inst. de Crédito Industrial	2.117.250.-
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	100.000.-
Préstamos con garantía de Valores de Fideicomiso, Ley 4.054	389.645.369,30.150.000.-
Préstamos al Inst. de Economía Agrícola, Leyes 4.214 y 4.280	60.000.000.-

Redesuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 1º de Marzo de 1949, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de B. Edwards y Cia.	\$ 5.599.622.80
Banco Ind. Americano	196.253.225.38
Banco de Crédito e Inversiones	60.167.960.87
Banco de Curicó	6.871.148.79
Banco de Chile	561.703.652.76
Banco Español-Chile	347.529.612.81
Banco Francés e Italiano	20.597.032.71
Banco de Llanquihue	1.455.050.-
Banco Italiano	134.805.440.34
Banco de Talca	42.455.139.68
Banco de Concepción	10.576.568.88
Banco de Osorno y La Unión	50.116.087.12
The National City Bank of New York	4.750.000.-
Banco Sur de Chile	6.067.321.64
Banco Israelita de Chile	55.552.991.33
Banco de Punta Arenas, Magallanes	1.783.000.-
	\$ 1.506.283.855.11

Disposiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos vendidos por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 27 de Febrero ppas.

Compras y Ventas de Cambios.

Se dió cuenta que desde el 23 de Febrero hasta el 1º de Marzo de 1949, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200.-	Compras.-	Ventas.-
En Bol. \$ Cambios Bancarios	Bol. \$ 47.000.-	Bol. \$ 20.000.-
a \$ 43.- / 43.10	"	"
Ley 7.144.-		
En Bol. \$ a \$ 19.37 / 19.47	.. 1.895.242.75	.. 2.161.496.26
Ley 7.144 - Dicto. Hacienda 5523		
En Bol. \$ 19.37 / 19.47	.. 150.158.26	.. 126.271.63
Decreto-Ley N° 646.-		

En U.S. \$ a \$19.37/19.47 U.S. \$ 1.771.76 ---
 En L. a \$78.06/78.46 L. 1.633.97 R. ---

Certificados - Dolares Decreto 2829

Total emitidos U.S. \$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio M/\$ 58.904.538.50
 Saldo al 1°/3/49 " 176.000.- a \$ 26.86 promedio " 4.727.404.84

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

N° de Acciones	Vendedor	Aceptante
2	Fernando Humeros S.	Banco de Concepción
7	Emilia Cerda de Yrujo	id.

Directorio

El señor Vice-Presidente expuso que a principios de la próxima semana se ausentará, en viaje al extranjero, el Representante del Senado en el Directorio del Banco, señor Fernando Aldunate Errázquiza, y para los efectos de lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos del Banco hizo indicación para declarar justificadas sus inasistencias a las sesiones que celebre el Directorio mientras dure su ausencia.

El Directorio así lo acordó.

En conformidad a lo acordado por el Directorio en la sesión N° 1.131, celebrada el 9 de Febrero último, el señor Gerente consultó una operación de redenciones de diversas letras que presentará el 1° de Marzo próximo, por \$ 50.000.000.- expresando que el monto de los redenciones vigentes de dicha Institución alcanza actualmente a, más o menos, \$ 348.000.000.- de modo que con la nueva operación solicitada excederá en aproximadamente \$ 38.000.000.- el monto de su capital y reservas, que alcanza a \$ 360.000.000.- en cifras redondas.

El Directorio prestó su aprobación a dicha operación, considerando especialmente que el Banco ha debido solicitar este nuevo redenciones para atender a retiradas de depósitos de la Caja Nacional de Ahorros.

Iguualmente, se consultó una operación de redenciones por, aproximadamente, \$ 21.000.000.-, solicitada por el Banco, suma en la cual excederá el monto de su capital y reservas de \$ 130.000.000.-, ya que el saldo de los redenciones vigentes de dicho Banco es en esta fecha de una suma equivalente.

El Directorio prestó su aprobación a dicha operación en mérito de las mismas razones que se tuvieron para aceptar la solicitud del Banco.

Descuentos

El Directorio prestó su aprobación a las siguientes operaciones de descuento:

a/c Caja de Crédito Agrario	\$ 200.000.-
id.	2.500.000.-

Asimismo, después de conocer las explicaciones que en cada caso suministró el señor Gerente, fueron aprobados los siguientes descuentos que habían sido rechazados por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

t	a/c	\$ 125.000.-
		50.400.-
		150.550.-

Letras originadas por ventas de materias primas o productos importados. - El señor Gerente recordó, que aun cuando no había quedado testimonio de ellos en el acta, en una de las últi

mas sesiones, después de un cambio de opiniones, se había estimado conveniente que no fueran sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo operaciones de descuentos de letras cuyo origen fuera la venta de productos importados.

No obstante lo anterior, continuó el señor Maschke, se han presentado algunos casos en que el origen de las letras corresponde a la venta de materias primas importadas, que por no producirse en el país son indispensables para la industria nacional.

En virtud de lo expuesto, se acordó estudiar en los Comités tales operaciones, a fin de que cada caso se considere desde el punto de vista de ayuda a la industria nacional en la provisión de materias primas indispensables y que no se produzcan en el país, todo ello, naturalmente, siempre que esos descuentos se encuadren en la Ley Orgánica del Banco.

Préstamos con Garantía de Warrants.

- El señor Gerente dió cuenta de que la

C. había solicitado la reconsideración de un acuerdo del Comité Ejecutivo, en virtud del cual fue rechazada una solicitud de préstamos con garantía de un warrant sobre 40.000 Kgrs. de semilla de alfalfa Provence, y recordó que dicha resolución había sido adoptada en razón de ser la garantía un producto importado.

Después de considerar nuevamente los antecedentes relativos a dicha solicitud, el Directorio acordó conceder a la C. un préstamo por \$ 1.400.000.- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizado con Vale de Puntos de los Almacenes Generales de Depósitos del Instituto de Crédito Industrial en Santiago, sobre 40.000 Kgrs. de semilla de alfalfa Provence, envasada en sacos de 50 Kgrs. cada uno.

Instituto de Economía Agrícola.- se acordó conceder al Instituto de Economía Agrícola un préstamo por \$ 31.000.000.-, a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, con garantía de 116.000 quintales métricos de trigo, depositados en los Almacenes Generales de Depósitos del Instituto de Crédito Industrial en Santiago.

Esta operación deberá ser cursada en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5.069 sobre Almacenes Generales de Depósitos, independientemente de los préstamos sin garantía que el Instituto tiene facultad de solicitar del Banco en virtud de las Leyes N° 6.421 y 9.280.

Empleados

Victorino Para Reiva.- El secretario recordó que en sesión N° 1.126, celebrada por el Directorio el 5 de Enero último, se había dado cuenta de que el portero de la Oficina Central, señor Victorino Para Reiva, había presentado la renuncia de su cargo por motivos de salud, advirtiéndole que una vez aceptada dicha renuncia esperaba solicitar de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile que le otorgara el beneficio de la jubilación de acuerdo con los Estatutos de ella.

En aquella oportunidad el Directorio acordó dejar pendiente una resolución sobre dicha renuncia, encargando mientras tanto al señor Gerente que estudiara la conveniencia de aceptarla o, sencillamente, de poner término a los servicios de dicho empleado, con el objeto de que posteriormente no se presentaran dificultades para concederle el beneficio de la jubilación a que tendría derecho.

En virtud de estos antecedentes, se formuló una consulta previa a la Asociación de Jubilaciones, organismo que en carta fecha de hoy expresa que su Junta Directiva ha tomado conocimiento del certificado médico emitido por el Dr. Oscar Sarmudi, habiéndose acordado que no correspondiera otorgar al señor Para el beneficio de la jubilación fundada en la causal de invalidez, en atención a que ésta es sólo relativa.

El Gerente, señor Maschke, manifestó que en estas circunstancias correspondía poner término a los servicios del señor Para como empleado de la Institución, en razón de que aun cuando efectivamente la invalidez de que padece puede ser considerada sólo como relativa, ella le impide desempeñar eficientemente su trabajo en el Banco, dada la naturaleza de las funciones que desempeña.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó poner término a los servicios de dichos empleados, a contar del 1º de Marzo en curso, comunicando esta resolución a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile para los efectos de que pueda obtener el beneficio de la jubilación a que tiene derecho en conformidad a lo dispuesto en el Art. 14, letra b) de los Estatutos de dicha Asociación.

Se acordó además, comunicar a la Asociación que en virtud de la resolución adoptada por el Directorio en sesión N° 1.099 de fecha 14 de Julio de 1948, el mencionado beneficio deberá concederse al señor Para con derecho a usar los servicios médicos establecidos por el Banco a través de la Sesión de Previsión para los empleados en servicio activo.

Se levantó la sesión

Se deja testimonio de que los señores López y Valenzuela firmaron la presente acta por un error, pues no concuerda con la sesión.

Ovalles

Fernando Sarmudi

Francisco López

P. L. H.

Fernando Sarmudi

Ernesto López

Francisco López

Francisco López

Juan Valenzuela

Francisco López

Francisco López